



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

N INT.12827. REEMPLAZO POR FALLECIMIENTO DS.49

TEMUCO, 24 AGO. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2613

**VISTOS:**

- a) EL D.S. Nº49 DE (V. y U.) del 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en su artículo Nº 57 de los reemplazos.
- b) La Resolución Exenta Nº1943 de fecha 27 de agosto del 2019, que modifica Resolución Exenta Nº590 (V. y U.), de 2019 y sus modificaciones, que llama proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. Nº49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba proyectos seleccionados en el cierre del 27 de junio de 2019.
- c) El Oficio Nº3831 de fecha 12 de julio de 2021 de la Entidad Patrocinante Asesoría y Servicios Inmobiliarios INTERVIVA Ltda., la cual solicita se efectuó el reemplazo del beneficiario Sr. Jaime Enrique Flores Garcés Rut. [REDACTED] por fallecimiento; su cónyuge o pareja renuncia mediante Declaración Jurada a todos los derechos que le correspondían, perteneciente al Comité de Vivienda San Miguel de Pillanlelbun de la comuna de Lautaro código de proyecto Nº153633 por lo tanto, se designa como reemplazante a la Sra. Andrea Janett Torres Ponce Rut. [REDACTED]
- d) El Certificado de defunción folio Nº [REDACTED] de fecha 12 de julio del 2021 extendido por el Registro Civil e Identificación que consta el fallecimiento del Sr. Jaime Enrique Flores Garcés Rut. [REDACTED] en la comuna de Lautaro.
- e) La Declaración Jurada de fecha 15 de junio de 2021 de la Sra. Haydee del Carmen Ramírez Escobar Rut. [REDACTED] donde renuncia a todos los derechos que le correspondían por ser cónyuge o pareja del Sr. Jaime Enrique Flores Garcés.
- f) El Acta de Asamblea Virtual protocolizada ante Notario de fecha 18 de junio de 2021, que aprueba el reemplazo por Fallecimiento del Sr. Jaime Enrique Flores Garcés Rut. [REDACTED] y como reemplazante a la Sra. Andrea Janett Torres Ponce Rut. [REDACTED]
- g) El Correo Electrónico del funcionario Fernando España Salvo Social de la oficina de Ejecución de Proyectos Habitacionales de este Servicio de fecha 19 de agosto del presente, quien informa estar en conocimiento para cursar reemplazo individualizado en el visto c) del Comité de Vivienda San Miguel de Pillanlelbun de la comuna de Lautaro.
- h) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República.
- i) El D.L. Nº1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- j) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía.
- k) La Resolución Exenta Nº2496 de fecha 13/08/2021, que autoriza Feriado Legal al funcionario Sergio Merino Perelló.
- l) El artículo 16º del D.S. 355/76 de V. y U., que señala que el director será subrogado, en caso de ausencia o impedimento temporal, por el jefe del Departamento de Programación Física y control.

m) La Resolución (TRA) N°272/629/2019 que nombra en el cargo de jefa del Departamento Programación Física y Control a la Sra. Gia Morelli Navarrete.

**CONSIDERANDO:**

Que, los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Asesoría y Servicios Inmobiliarios INTERVIVA Ltda. mencionados en visto c) dan cumplimiento a lo señalado en Decreto Supremo N°49 del año 2011 del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en su artículo 57.

**R E S O L U C I Ó N:**

**DESIGNASE a la Sra. Andrea Janett Torres Ponce Rut. [REDACTED]** como reemplazante del Sr. Jaime Enrique Flores Garcés Rut. [REDACTED].

**ANOTESE, COMUNIQUESE TRANSCRIBASE**

**GIA VANESSA MORELLI NAVARRETE  
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

IFA/RMC/LAC/TGA

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECRETARIA EJECUTIVA
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCION APLICACION Y FISCALIZACION
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Gia Morelli Navarrete Fecha firma: 24-08-2021 13:40:13

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2613 Timbre: 4LE2HAYCFLFKEE En:  
<http://vdoc.minvu.cl>